

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10 horas con 16 minutos del día once de diciembre de dos mil quince, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera.
Dr. Ciro Murayama Rendón.
Dr. Benito Nacif Hernández.
Lic. Javier Santiago Castillo.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Guillermo Ayala Rivera, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Rubén Fuentes Luz, de Nueva Alianza (NA).
C. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.
Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.
 - 2.1. Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2015.
 - 2.2. Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2015.
 - 2.3. Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter Urgente, celebrada el día 9 de noviembre de 2015.
 - 2.4. Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 23 de noviembre de 2015.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.

4. Presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.
6. Presentación del Informe estadístico del reemplazo de *Credenciales* 15.
7. Presentación del Informe sobre la implementación y el desarrollo de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades 2015 del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.
10. Asuntos Generales.
11. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10 horas con 16 minutos y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión, y antes de someter a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, realizó una precisión del punto nueve.

Señaló que el resolutivo segundo del Acuerdo INE/CG258/2014 establece que el Comité Técnico deberá rendir al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva, un informe final respecto de cada una de las distritaciones realizadas a nivel estatal o federal y que estos informes deberán abarcar todas las actividades del proceso de distritación, por lo cual propuso modificar el punto 9 del orden del día, para que únicamente tenga los efectos de presentar el informe, sin necesidad de que se someta a aprobación de esta Comisión, dado que a quien corresponde la facultad de presentarlo al órgano máximo de dirección de este Instituto es a la Secretaría Ejecutiva.

Una vez expuesto lo anterior, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día. Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-01SO: 11/12/2015 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.

- Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2015.
- Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2015.
- Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter Urgente, celebrada el día 9 de noviembre de 2015.
- Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 23 de noviembre de 2015.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración los proyectos de acta de las sesiones anteriores de esta Comisión.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación las actas referidas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del contenido de las actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, Décimo Tercera, Décimo Cuarta y Décimo Quinta Sesiones Extraordinarias, de esta Comisión, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-02SO: 11/12/2015 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba las Actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, así como a la Décimo Tercera, Décimo Cuarta y Décimo Quinta Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Registro Federal de Electores.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que se adquirieron 42 compromisos por esta Comisión, de los cuales se han atendido 40 y los 2 restantes se encuentran en proceso de cumplimiento.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el Informe.

Al no presentarse comentarios, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

4. Presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Comunicó que este informe comprende del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2015.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

Al no presentarse comentarios, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, así como de las Comisiones Nacional Locales y Distritales de Vigilancia.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Refirió que este informe contiene los reportes de atención y seguimiento a las solicitudes presentadas del 25 de julio al 23 de octubre de 2015.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Mencionó que su representación tiene algunas dudas sobre el manejo de la información, respecto a cómo se opera en las instancias privadas y los requisitos que se les hacen llegar a los partidos políticos, así como los convenios que se están firmando con las entidades privadas y más ahora que se va a ver lo de los biométricos.

Asimismo consideró que existe un desajuste en las condiciones del manejo de información que incluye o no datos personales; por lo que llamó a la reflexión sobre darles un tratamiento similar.

Por otra parte señaló que atendiendo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), le preocupa el subtexto que hay en eso ya que es la única manera que se tiene para verificar y vigilar el Listado Nominal.

Derivado de lo anterior, resaltó dicho tema y solicitó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores aclare dicha situación y la forma en que se avanzará.

Por último señaló que los biométricos son datos personales, por su naturaleza.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Destacó que el informe dice que en tres meses hubo un total de once solicitudes atendidas, no obstante que son 3,330 representantes ante las Comisiones Locales, Distritales y Nacional de Vigilancia, por lo cual solicitó que se facilite el acceso y entrega de la información del Padrón Electoral y la Lista Nominal a los integrantes de las Comisiones de Vigilancia.

Asimismo, manifestó que muchas veces tienen que esperar un dictamen jurídico para ver si se entrega o no la información o no, por lo cual hizo referencia a los artículos 148 y 158 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), así como al reglamento del INE, donde se señala que la revisión del Padrón Electoral y Lista Nominal es permanente.

Por otra parte solicitó se revise el acuerdo CG35/2013 de fecha 23 de enero de 2013, donde se emitieron Lineamientos de Acceso, Verificación y Entrega de Información de Datos Personales en posesión del Registro para los integrantes del Consejo, de las Comisiones de Vigilancia y para los integrantes de lo que hoy son los institutos electorales locales (Lineamientos AVE).

Además puntualizó que dicho Acuerdo sigue vigente, así como las medidas cautelares que se ejercieron en aquel entonces ante un procedimiento de sanción administrativa, la sanción 108/2013 y donde como medida cautelar se propuso suspender temporalmente, la entrega de la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal.

Derivado de lo anterior marcó que dicha temporalidad ya va a cumplir tres años, y que viene del otrora Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ahora LGIPE, por lo cual solicitó nuevamente se revise el acuerdo CG35/2013 de fecha 23 de enero de 2013.

Por último, manifestó estar de acuerdo en respetar la Ley de Acceso a la Información y la Ley de Datos Personales.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA: Señaló que los partidos políticos sí tienen acceso al Padrón Electoral y que los convenios firmados con el Distrito Federal y los previstos con iniciativa privada, en ningún momento consideran que tengan acceso a dicha información.

Lo anterior lo señaló debido a que siempre se ha comentado sobre una validación donde se contraste la información que tiene el Registro Federal de Electores, con la información que obtienen los particulares, refiriéndose al asunto de Banamex; asimismo, puntualizó que bajo ningún supuesto los particulares podrían obtener información del Padrón Electoral.

Posteriormente, puntualizó que el debate que se ha tenido ha sido respecto a la existencia de una herramienta que permita validar datos personales, pero no el acceso al Padrón, aclarando que ellos sí tienen ese derecho por ley, pero que les preocupa las medidas cautelares vigentes, ya que complica la realización de sus trabajos.

Derivado de lo anterior, se sumó a lo comentado por los representantes de MORENA y del PAN y solicitó nuevamente se haga un informe respecto del estado que guardan las

medidas cautelares, así como de la información de los proyectos de convenios que estén celebrando previos a su firma.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Mencionó que el problema que hay es el dato que contiene la credencial, ya que es un dato de asignación que se da de biometría, respecto de la cara o huella.

Inquirió a la representante de NA, si no cree que cuando alguien llega a un banco y coloca su dedo o permite que se le tome una foto para compulsar con la biometría, se está dando un uso más allá del dato que está en la Credencial para Votar.

Por último, señaló que el debate que se tiene es de fondo, ya que no es un dato que aparezca en la credencial sino un derivado.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA: A la pregunta del representante de MORENA, respondió que se deja puesto sobre la mesa el hecho de que se va a permitir que so pretexto, el banco solicite información adicional al usuario.

Agregó que hay una corresponsabilidad, en el caso del privado y el Registro Federal de Electores, que ambos tienen que modificar su formato de acceso a la información y protección de datos. Pero que bajo ninguna circunstancia, el banco podrá solicitar información adicional en ese momento al usuario, porque entonces se dejaría abierta la opción de que genere un banco de datos adicional por lo que eso no se puede llevar a cabo.

Asimismo, señaló que de acuerdo a lo que se presentó, cuando fue un análisis previo, es un proceso de validación, donde lo que se hace es un cruce de datos y lo que resulta, es un sí o un no del dato, pero que de ninguna manera se arroja un dato del ciudadano ya que son patrones de coincidencia.

Concluyó externando la duda de que la representación de MORENA cuente con información diferente, en cuyo caso, le gustaría conocerla.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Explicó que el presente informe es en cumplimiento a los Lineamientos AVE, y lo único que se reporta son aquellas consultas por escrito, de acuerdo al procedimiento que establecen los lineamientos, ya que no se pretende reportar todas las consultas que se hacen.

Ya que hay consultas que se hacen ordinariamente, a través de los representantes, o de los centros estatales de consulta; y como dató mencionó que de junio a la fecha ha habido más de 300 consultas que se hacen por parte de diversos integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia para sus trabajos cotidianos.

Derivado de lo anterior señaló que las atribuciones que tienen los representantes de este órgano de vigilancia se cumplen, y también señaló que existe un Centro de Consulta en el quinto piso del edificio de Insurgentes para que las representaciones partidistas puedan hacer las consultas que demanden en uso de sus atribuciones.

También informó que están vigentes las medidas cautelares y esa es una situación que evidentemente ya tuvo una temporalidad más allá de lo esperado, pero que es un tema que ante la Unidad responsable de la investigación y planteamiento de una resolución al Consejo General está ya en una etapa muy avanzada en la presentación de un proyecto

para que el órgano máximo de dirección del Instituto determine lo conducente respecto a las medidas cautelares.

Asimismo puntualizó que todos los reportes que se presentan es una información muy importante para las representaciones partidistas.

Por otra parte sugirió se realice una reunión técnica para aclarar las dudas sobre el alcance del servicio que se está piloteando, así como tomar en cuenta la propuesta de la representación de MORENA, de valorar cómo equilibrar el servicio permanentemente, no solamente hacia instancias públicas y privadas, sino a los propios partidos políticos.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Inquirió al Secretario Técnico cuándo se va a contestar la consulta realizada sobre el estado procesal que guarda la resolución de esas medidas cautelares. Lo anterior, debido a que ya tiene tiempo que lo solicitaron y no se recibió respuesta alguna.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Aclaró que lo que él mencionó fue al amparo de los Lineamientos AVE, que son once solicitudes reportadas en el informe, independientemente de que haya más consultas en el quinto piso, y que esas consultas son a través de una vitrina y no lo considera acceso.

En consecuencia, solicitó nuevamente que se revise el acuerdo 35/2013 de fecha 23 de enero de 2013, y se actualice de acuerdo a la LIGPE y con las nuevas condiciones de trabajo, con la Ley Federal de Acceso a la Información y con la Ley de Protección de Datos Personales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Señaló que son dos puntos en debate, uno es el que mencionó el representante de MORENA, sobre el sistema de verificación de datos.

Sobre el particular, indicó que dicho asunto se está platicando en los Grupos de Trabajo y en la Comisión Nacional de Vigilancia, para que posteriormente se presente en esta Comisión y consecutivamente al Consejo General en un Acuerdo, donde se establezcan las bases de los sistemas de verificación y los convenios, respetando las recomendaciones que dio el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Asimismo señaló estar de acuerdo con la propuesta realizada por el representante de MORENA, de que sea un sistema público y no solamente para instituciones privadas, recomendando se analice en los Grupos de Trabajo la forma de incluirlo en los convenios que se tenga previsto realizar, siempre y cuando se respeten las recomendaciones del INAI.

El segundo punto fue el mencionado por el representante del PAN, respecto del acuerdo CG35/2013, respecto de las medidas cautelares dentro de un procedimiento ordinario sancionador, por la posible venta de los datos del Padrón Electoral.

Al respecto, informó que es una investigación que se realiza por dos vías, una es la Procuraduría General de la República, de la cual no se cuenta con información, y la otra es la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del Instituto.

También señaló que una vez que concluya este procedimiento la UTCE debe informar a la Comisión de Quejas, y que mientras esto no suceda, las medidas cautelares seguirán vigentes, debido a que es el seguimiento que se le da a cualquier medida precautoria.

Por otra parte, consideró conveniente se revise el acuerdo y los lineamientos que se emitieron en respuesta a las medidas cautelares y sugirió se pida a la UTCE un informe actualizado del estado del procedimiento ordinario.

Por último, recomendó seguir trabajando en los Grupos de Trabajo el Sistema de Verificación de Datos, para que pudiera implementarse a principios del 2016, ya que es un servicio que considera se le debe al Estado Mexicano para verificar situaciones que permitan evitar fraudes y malos manejos que se han dado con estos datos.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: En relación al procedimiento ordinario sancionador, preguntó si hubo una petición de ampliación de término.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico: Precisó que por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, no hubo ninguna solicitud de ampliación de plazo y recomendó se solicite al área responsable un informe relativo al procedimiento.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Aclaró que en varias ocasiones se ha requerido información a la UTCE, y que ha sido del conocimiento de todos; precisando que como Presidenta de la Comisión de Quejas, constantemente habla con el titular de la Unidad Técnica para conocer los avances y solicitarle la resolución de los procedimientos pendientes, de los cuales algunos ya han concluido y se han puesto a consideración del Consejo General.

Enfatizó que la UTCE no depende de los Consejeros Electorales, sino directamente del Secretario Ejecutivo, y que los Consejeros pueden exhortar al titular de esa Unidad Técnica para que haga las investigaciones correspondientes y que en el momento que él tenga completo todo el expediente, proceda a hacer el proyecto respectivo.

Por último, mencionó estar de acuerdo con la sugerencia del Presidente de la Comisión de solicitar nuevamente información de este tema.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Preguntó a la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, si no creía conveniente realizar una revisión del funcionamiento de la UTCE.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Respondió que la UTCE está poniendo todo su empeño para hacer su mejor esfuerzo y sacar todo lo pendiente de varios asuntos de varios años, lo cual se ha reflejado en los asuntos que se han llevado al Consejo General y que se continuarán presentando provenientes de esa Unidad.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Solicitó información sobre las actuaciones con fecha, para conocer el grado de expeditéz.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Mencionó que posiblemente ya haya caducado la acción, si no se hicieron las ampliaciones correspondientes, ya que es un criterio reiterado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que duran un año.

Externó la preocupación de MORENA y confirmó que la propuesta que ellos tienen es que las bases de datos de verificación de biométricos sean abiertas, insistió en que hay que tomar en cuenta, que no es un dato natural, es un dato que se arma, se crea un algoritmo o un procedimiento para identificar una minucia de huellas o características de la cara, y eso es distinto, eso ya es un sub producto y una generación de un dato personal que no viene en la Credencial para Votar *per se*, es un debate que se tiene que tener en cuenta.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Propuso que se solicite a la UTCE un informe sobre el estado actual del procedimiento, cuáles son las últimas actuaciones que se han hecho. Además consideró conveniente revisar la caducidad y prescripción.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Hizo referencia al tema de verificación de datos y señaló que este tema lo ha expuesto en diferentes ocasiones en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Sobre el particular, señaló que su representación ha analizado la recomendación del INAI, donde dice que el INE se considera insuficiente para el servicio de verificación de datos, asimismo refirió las cinco recomendaciones hechas por el INAI.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Consideró que toda vez que ya se tienen definidos los mecanismos y los alcances, sería una buena opción socializar con el INAI para analizar la correcta aplicación de sus recomendaciones.

En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del Informe, a fin de que se presente en la próxima sesión del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Informe Estadístico Trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como a las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	<p>Acuerdo INE/CRFE-03SO: 11/12/2015 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe Estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes del Consejo General, Locales y Distritales; así como a las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.</p>
SENTIDO DEL VOTO	<p>Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.</p>

6. Presentación del Informe estadístico del reemplazo de *Credenciales 15*.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Indicó que el informe presenta cifras de las *Credenciales 15* existentes, así como de la tendencia de su descenso, producto de la actualización que los ciudadanos están realizando.

En este sentido, informó que en enero de 2013 existían 14.9 millones de *Credenciales 15* y que al corte del 27 de noviembre de 2015, el monto descendió hasta 7.4 millones de credenciales.

Señaló que con base en la Verificación Nacional Muestral 2015, se estima que 887 mil de estas credenciales no serán reemplazadas, debido a que se calculó un número cercano a los 725 mil ciudadanos con estas credenciales residiendo fuera del país y 162 mil fallecidos.

También mencionó que las credenciales reemplazables podrían ascender a 6.5 millones de formatos y que 2.8 millones de esas *Credenciales 15* se encuentran en estados que tendrán elecciones en 2016 y 2017.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Realizó una reflexión que ya había realizado en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre los tiempos de la credencial, que en lugar de contarse por años fuera por procesos electorales.

Al respecto también solicitó conocer los detalles de montos de gasto, distribución de la propaganda por perifoneo y datos concretos de los gastos que se realizaron.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Mencionó que hay una diferencia en las cantidades de los reemplazos de la *Credencial 18*, entre el informe presentado en la Comisión Nacional de Vigilancia y el informe exhibido en esta Comisión de 61,839 credenciales, por lo cual solicitó se informe cual es la cifra correcta.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Sugirió revisar un procedimiento estadístico de este año, o compararlo con otros procesos que ya se han terminado, como el correspondiente a las *Credenciales 03*, para poder tener un criterio correcto y analizar si va bien o no.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA: Señaló que no hay mecanismo que mida qué tan eficientes son las campañas para reemplazo de credenciales. Planteó la posibilidad de que se envíe un mensaje vía celular (SMS) a los ciudadanos a los que se encuentre próximo el vencimiento de su Credencial para Votar, aprovechando que ya se solicita el número telefónico al ciudadano cuando realiza su trámite de la credencial.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Respecto del comentario realizado por el representante del PAN, señaló que las diferencias de las cantidades de los informes antes referidos, tienen que ver mucho con los tiempos de corte, y que las cifras correctas son las presentadas en esta Comisión, señalando nuevamente que la fecha de corte que se presentó para el informe de la Comisión Nacional de Vigilancia es diferente a la del informe de la Comisión del Registro Federal de Electores.

También informó que actualmente no hay ninguna campaña para reemplazar la *Credencial 18*, ya que aún es vigente y lo que se observa con esta credencial es un fenómeno de actualización producto de cambios de domicilio o extravío y que dicha información se incorporó a petición del PAN para poder dar seguimiento a su comportamiento.

Por otra parte señaló que se atenderá lo planteado por el representante del PRD, de hacer un comparativo de las campañas anteriores, ya que consideró aportará datos interesantes.

Asimismo consideró que la solicitud del representante de MORENA, podría atenderse previa autorización del Presidente de esta Comisión, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), un informe de las campañas y en su caso, invitar a los responsables de las campañas para que en alguna sesión se analicen las cifras que se presenten.

Por último, hizo referencia al tema expuesto por la representante de NA y explicó que ya se han hecho algunos análisis al tema de la comunicación y que hay costos asociados, pero que se podría establecer algún mecanismo y traer algunas propuestas, para dimensionar los costos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: En uso de la palabra quiso aclarar ciertos puntos de lo que se habían comentado, señalando que se le pedirá un informe a la DECEyEC sobre la campaña de actualización, y sus costos.

También se verificarán las cifras con el representante del PAN para que esto quede aclarado totalmente.

Por otra parte señaló estar de acuerdo con la propuesta del representante del PRD, de comparar el avance del reemplazo de las credenciales con otros resultados que ya se han dado, y también con la propuesta de la representante de NA respecto de usar los mensajes de texto, ya que es algo novedoso, señalando que habría que checar la parte de los costos.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Insistió en tener más cuidado con las cifras que se presentan ante la Comisión Nacional de Vigilancia y la Comisión del Registro Federal de Electores.

Asimismo comentó que el único acceso a la verificación de la base de datos del Padrón Electoral es a través de una vitrina, por lo cual insistió se realice una revisión de los Lineamientos AVE, para no nada más tener acceso a la estadística, sino revisar la base de datos para poder confrontar las cifras.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Pidió la palabra para dejar constancia en acta de que se le entregó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores una serie de preguntas y cuestionamientos para el informe que se va a solicitar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que quede precisa la información.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que para tener fechas de corte más precisas, se acordó en la Comisión Nacional de Vigilancia que dicho órgano de vigilancia sesionará los primeros días de cada mes, para poder presentar informes con el

corte del mes completo, lo anterior a efecto de corregir lo apuntado por la representación del PAN.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Al no existir más intervenciones, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

7. Presentación del Informe sobre la implementación y el desarrollo de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que el informe se refiere al desarrollo e implementación de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM), con la cual se pretende fortalecer la identificación de ciudadanos mediante la integración de elementos tecnológicos, como la identificación desde el Módulo de Atención Ciudadana (MAC), la captación de diez huellas, el mejoramiento de imágenes faciales y la comparación decada dactilar, todo con el fin de mejorar la integración y actualización del Padrón Electoral, la Lista Nominal y demás productos electorales.

La SIIM comprende un aspecto biométrico, como la identificación con huellas dactilares y rostro, servicios biométricos para asegurar la operación del sistema y el hardware, servicios de mantenimiento y soporte técnico, controles de seguridad técnica, física y administrativa y análisis de casos especiales con base en dictámenes técnicos de calidad de imágenes y aspectos de mejora.

Informó que se tiene programada una reunión con el Subcomité Revisor de la convocatoria para la licitación internacional, para arrancar con este proceso de licitación.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Solicitó que para el proceso que va a arrancar se haga una comparación de los ciudadanos de la Lista Nominal que tienen 10 huellas registradas entre los que tienen solo 2 huellas registradas.

También solicitó se pueda realizar una comparación 1:N en tiempos razonables para terminar con los duplicados.

Por último, requirió sea presentada una propuesta en que los partidos políticos puedan utilizar esa información, ya que por el momento no se pueden hacer pruebas con los biométricos para hacer alguna investigación.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Preguntó al representante del PRD, qué tipo de ejercicio es el que buscan, o de qué forma quisieran tener acceso a los biométricos, para saber con precisión de qué manera se puede atender la solicitud.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Manifestó que le gustaría poder hacer rangos para clasificaciones, tener un programa, o una fórmula para tratar de hacer una comparación más sofisticada.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Mencionó que ha insistido que este tipo de información debe estar a disposición y que existe una necesidad de hacer verificaciones sobre esta información, atendiendo a que son datos personales y que la característica que tienen es que reducen los márgenes de error y de ubicación, además que las verificaciones son necesarias y son parte de lo que es el Padrón Electoral.

En respuesta al Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, a la pregunta formulada al representante del PRD, mencionó que lo que hay que hacer son verificaciones más precisas, que los biométricos permiten eso, hacer verificaciones más precisas del Padrón Electoral y de identificación 1:1.

Por otra parte, refirió que ya hay instituciones bancarias que están levantando sus propias bases de datos, también de biométricos, señalando que este asunto es delicado y que aun así se va a entrar a una era de liberación.

Además puntualizó que el Padrón Electoral tiene una base de datos con 10 huellas para mejorar, siendo que los registros civiles en el mundo únicamente trabajan con dos.

Por último y en resumen de todos sus argumentos señaló que es indispensable transparentar el uso y la forma en que se tiene acceso a esos datos.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que en relación a la solicitud del representante del PRD de realizar una comparación entre los ciudadanos de la Lista Nominal que tienen 10 huellas registradas entre los que tienen solo 2 huellas, ya está contemplado en el nuevo contrato.

También informó que de la Lista Nominal el 47 por ciento ya se cuenta con 10 huellas, y el otro 52 por ciento todavía se tienen dos huellas.

Además indicó que ya está contemplada la posibilidad técnica de llevar a cabo comparaciones 1:N.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Agradeció la información brindada por el Secretario Técnico y añadió que en relación al 1:N lo ideal sería poner todos los que hay para terminar con los duplicados y que su petición va enfocada a que se contemplara la posibilidad de que se hiciera la comparación 1:N en el MAC.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Explicó que la intención de habilitar una SIIM es para operar en un futuro en los módulos y que cuando se dé de alta, se pueda identificar un posible registro duplicado y seguir el procedimiento para poder validar si lo es o no.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Al no existir más intervenciones, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero (MOCE).

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Respecto a este punto señaló que su representación ha sido muy puntual en cuanto al seguimiento y a la aprobación del MOCE, sujeto o vinculado con la firma del convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Señaló que desde el 29 de mayo de 2015 se trajo a esta Comisión la solicitud de acuerdo para que se subiera al Consejo General, estando como Presidenta de esta Comisión la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, y pidió en ese entonces se aplazara, que no se subiera el Consejo General hasta en tanto no se conocieran los términos de la firma del convenio con la SRE para incorporar observaciones o posibles propuestas de adecuación.

Indicó que afortunadamente no se aprobó en ese momento el MOCE y quedó sujeto hasta que se firmara el convenio con la SRE y que después de varias sesiones, más de seis meses, vuelve otra vez aquí este proyecto, del cual conocieron un documento más o menos acabado que se va a firmar con la Secretaría en cuanto a la aplicación del Modelo.

Derivado de lo anterior, propuso que se apege estrictamente a la ley, por lo cual realizaron un análisis, un seguimiento crítico en cuanto al MOCE; también refirió que en reuniones que se han tenido con representaciones de la SRE han insistido en el apego a la ley.

Además hizo un recuento de lo que se ha aprobado, por qué no se ha implementado este modelo y por qué no se ha firmado el acuerdo, en los siguientes términos:

1. Lo primero que se aprobó fue el diseño de la Credencial para Votar en el Extranjero (CPVE) sin la edad visible en la credencial. Que el artículo 156 de la LGIPE dice que debe tener también edad y año de registro, aunque ya se aprobó el modelo de la credencial.
2. La Junta General, el Consejo General le ha dado vigencia porque no se ha implementado el modelo, le ha dado vigencia a credenciales ya caducas: 09, 12 y 15. En estricto sentido deben de haber concluido, porque tienen 10 años de expedición y después de 10 años lo debe solicitar el ciudadano. Lo dice el artículo 156, numeral 5 de la LGIPE.
3. La solicitud de incorporación a la Lista Nominal no al Padrón Electoral se aprobó con 2 de 3 requisitos. Se aprobó dar una Lista Nominal Electoral Temporal no al Padrón mediante la firma o huella. Su representación señaló que debe ir foto, firma y huella, según lo dispuesto por el artículo 135 de la LGIPE.
4. En la modalidad del ejercicio del Voto de los Mexicanos en el Extranjero se aprobó ofrecerles, nada más una opción de tres que dice la ley: "Se le dará la oportunidad a los mexicanos sólo de votar por servicio postal, pero no por medios electrónicos ni a través de embajadas o consulados, como lo dice el artículo 329 de la ley".

5. La autoridad electoral no da facilidades a los mexicanos en el extranjero, porque no se instalan módulos de atención ciudadana en las embajadas y consulados. El INE y los OPL, dice la ley, deben brindar facilidades para realizar los trámites en el extranjero, lo dicen los artículos 135 y 146, con respecto a los módulos.
6. La entrega de la CPVE, consideramos que al parecer tiene desapego normativo. Los mexicanos en el extranjero la podrán tramitar, pero se propone que se los entregue por vía postal. Cuando la ley dice que deben de ser entregadas en el mismo sitio donde fueron tramitadas. Lo dice el artículo 146 de la ley.
7. Y no menos importante, la confidencialidad de la información. La SRE tendrá un sistema integral de administración consular (SIAC), en ese mismo integrará la información que se va a proporcionar al mexicano en el extranjero, bajo el argumento de la seguridad nacional. El artículo 126 de la ley, dice que los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al registro, serán estrictamente confidenciales y se darán a conocer bajo los supuestos que dice la ley. Y la seguridad nacional, no siente que va en ese rubro, como para aplicarlo, como fue expuesto por parte de la SRE.
8. El resguardo de la información nos da cierta desconfianza. La SRE por ahí en el convenio dice que “mantendrá el registro de solicitudes”, de los mexicanos en el extranjero, a fin de darle seguimiento interno o darle seguimiento al proceso. Cuando la ley dice que la documentación relativa al Padrón Electoral ha de quedar bajo custodia y responsabilidad de la Dirección del Registro Federal de Electores por un periodo de diez años y la Comisión Nacional de Vigilancia determinará la forma de destrucción de dicho material, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 155 de la ley.
9. La firma del convenio con la SRE ha de ser bajo los principios, según lo ha señalado, de legalidad, de transparencia, de honradez, de eficiencia, de eficacia y, sobre todo, de economía. A la fecha, su representación ha solicitado el anexo cuatro, el anexo financiero, y no lo conocen. Al parecer va a haber erogaciones, que no sabe en cuanto a sus montos cómo se va a hacer. Lo dice el artículo 134 constitucional y el artículo 334 de la ley.
10. Expresó que ha buscado como representante del PAN en la Comisión Nacional de Vigilancia que se garanticen sus facultades de verificar y revisar cómo se está integrando o cómo se van a incorporar los nuevos registros de los ciudadanos mexicanos en el extranjero, que por ley tienen facultad de conocer, revisar, vigilar, opinar y recomendar sobre el Padrón Electoral y la Lista Nominal. Precisó que sus facultades están muy claras en la ley, en materia registral, tanto en la Constitución, como en la ley, como en el Reglamento interior.

Concluyó que han conocido un documento ya muy acabado, pero que se reservan sus facultades de analizarlo y en su momento, ejercerlas ante las autoridades competentes.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Señaló que derivado de que se va a tener una Lista Nominal y un Padrón Electoral en el extranjero, propuso tener una firma electrónica, una palabra, una frase, un número, que sea solo conocido por el ciudadano, y que ese sea el que se le pida para identificar a la persona.

Además señaló que le interesa saber el costo del envío, porque cree que es un costo que va a absorber el INE ya que la SRE no quiere entregarlas.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Señaló que su representación tiene varias preocupaciones, por lo que les cuesta trabajo acompañar el acuerdo.

Mencionó que revisando la última versión del anexo único del convenio, observaron que se le va a dar a la SRE una inyección de 40 millones de pesos, emitirán su recibo y les tocará transparentarlo, por lo que le parece que eso era a lo que se referían, de forma mucho más sutil sobre el asunto de la transferencia de gastos, por lo que el asunto le parece algo irregular.

También dijo que les preocupa la forma en la que el Instituto podría estar trabajando la entrega de las credenciales, además lo que tiene que ver con la Clave Única del Registro de Población (CURP), no queda claro si es el Instituto o la Secretaría a través del Reglamento de la Secretaría de Gobernación que dice que: “es el Estado Mexicano el que emite la CURP”, por lo que visualizó un problema en virtud de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento Interior.

Expresó su preocupación de que se realice una inversión de esta magnitud, pues quizás el Instituto debiera estar más involucrado, porque hay un costo de 12 pesos para envíos y 9 pesos de producción.

Asimismo refirió que se está circulando una situación del agregado de un número de identificación personal (NIP), el cual no está soportado, ni señalado cómo se va a producir ni instrumentar, y que en el cuarto apartado financiero al convenio específico, el primer punto dice: objeto del presente apartado financiero tiene como objeto establecer que el Instituto realiza un traspaso de recursos al presupuesto de la Secretaría para dar cumplimiento a lo establecido en el convenio específico, a razón de 40 millones de pesos para el año 2016, traspaso que se realizará en una sola exhibición, para el mes de febrero, para lo cual la Secretaría emitirá el recibo de los recursos correspondientes.

Derivado de lo anterior consideró que tanto el costo, como la instrumentación sobre el modelo que se está construyendo de que la SRE sea la que lo emita y no el Instituto, da la impresión de contradecir algunas disposiciones de la LGIPE.

Para finalizar señaló que su preocupación es sobre cómo se está trabajando el MOCE y se está llevando a cabo todo este proyecto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Aclaró que se distribuyó una agenda para su consideración, misma que da respuesta a lo planteado por el representante del PRD, y en la cual señala que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores establecerá mecanismos, y con ello aprovechar la oportunidad de que se está arrancando con una base nueva para tener elementos que nos permitan ir validando al ciudadano.

Comentó que después vendrán procedimientos de inscripción al listado y votación, por lo que es bueno tener mecanismos que podamos adicionar a los que se tienen, para poder identificar claramente a los ciudadanos.

Precisó que el proyecto en general está en un momento importante, debido que en pocos días se va a materializar la garantía de un derecho importante y hasta el momento todos hemos estado de acuerdo, todos los partidos políticos, ningún partido político ha señalado no estar de acuerdo en la necesidad de llevar a cabo la credencialización en el extranjero.

Puntualizó que hay un primer acuerdo que se está pretendiendo materializar con un modelo que permite iniciar este proyecto, pero el modelo idóneo se irá descubriendo conforme se vaya instrumentando éste, que permite a la SRE y al INE materializar el anhelo de los mexicanos fuera del país en pocos meses.

Señaló que todo el trabajo realizado, como experiencia va a ser muy valiosa, ya que nadie puede asegurar cuál es el modelo idóneo, cuál es el modelo que podría resultar tanto económica como técnicamente para quedarse, por lo cual insistió que este modelo permitirá a la SRE recibir un esquema piloto en algunos consulados para el mes de enero y en febrero estar haciendo los trámites formales de credencialización.

Respecto a los costos, aclaró que están reflejados costos de operación que tiene la SRE, en las cuales también existe responsabilidad de asumir parte de sus costos, mismos que están establecidos en el modelo, y son relativos a la producción de credenciales, adecuación de los sistemas y el envío de la credencial, oscilando entre los nueve y 12 dólares, dependiendo de los costos que las licitaciones presenten.

En relación a los costos explicó que son gastos que están del lado del INE y que lo que se convino fue cubrir, en parte, algunos de los costos que tiene la SRE, por lo que se comprometió revisar la redacción que señaló el representante de MORENA.

De la misma forma, señaló que cuando hay una transferencia de recursos entre instituciones, la institución que recibe los recursos emitirá un recibo por esos recursos, por lo que contablemente y normativamente es importante para efectos de la contabilidad y de las auditorías, tener documentos que constaten la transferencia de recursos.

Sobre los costos de si son altos o bajos, aclaró que si se hubieran instalado módulos de atención en un número determinado de ciudades en el exterior, implicaría un costo muchísimo mayor, porque se tendría que hacer renta de espacios, habilitación de espacios, pago de servicios y por supuesto, pago de personal.

No descartó la posibilidad de que a futuro se instalen algunos módulos, en las cinco o seis ciudades con más presencia de mexicanos en el mundo, siempre y cuando se tenga la experiencia para poder operar desde fuera del país.

Respecto a los comentarios que realizó el representante del PAN, dijo que ayudan a recordar algunos temas asociados a este proyecto y a otros asuntos, pero de los principales que tocó consideró el de la entrega, si hay o no obligación de la entrega, en este sentido recordó que la propia ley obliga a generar todas las facilidades necesarias para habilitar este servicio y que desde su perspectiva este modelo, lo cumple ya que pretende dar todas las facilidades para que el ciudadano pueda en breve recibir los formatos desde el extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Manifestó estar de acuerdo con el comentario del representante del PRD en el sentido de que desde que se reciba el trámite de la primera credencial en el extranjero, se puede aprovechar para estar en contacto con este ciudadano enviándole material electoral o en su caso, ver la votación desde el extranjero.

También señaló que fue un cambio de modelo, lo del voto en el extranjero que se promueve desde las organizaciones de migrantes, principalmente, en los Estados Unidos de América (EUA) y que los propios representantes en el Congreso de la Unión estuvieron de acuerdo en abrir este nuevo modelo de la votación desde el extranjero y por eso en una primera etapa se habla de la credencialización, y en una segunda etapa, este Instituto tendrá que hablar sobre el modelo del voto en el extranjero.

Aclaró que la LGIPE otorga todas las posibilidades a este Instituto de acordar con la SRE, las formas en las que se puede otorgar la credencial desde el extranjero, y que está muy clara la excepción en el artículo 136 de la ley en cita, que da estas posibilidades de adecuar todas las posibilidades para la entrega de la credencial desde el extranjero.

Asimismo, señaló que el esfuerzo que se hizo fue por parte de las dos instituciones, no nada más le corresponde al INE, sino también a la SRE, porque así lo ordena la ley.

Aclaró que lo que se ha hecho es público, y que así va a ser el convenio una vez que se firme, y el acuerdo que se suscriba, por supuesto puede haber cuestionamientos sobre si es o no la mejor forma, sin embargo precisó que no se sabe cuál va a ser la demanda que va a haber en EUA, cómo se va a ordenar, pero que lo importante es iniciar, y posteriormente ver con la SRE, cuáles podrían ser los ajustes necesarios.

Ratificó que el convenio es público y no hay absolutamente nada fuera de la ley, pero los partidos políticos están en su derecho de no estar de acuerdo y de impugnar el tema de la entrega en el marco del MOCE, principalmente en EUA, que es donde hay millones de mexicanos esperando que se les otorgue este derecho, primero el de identificarse como mexicanos y después el de votar en las elecciones del país.

Respecto al anexo financiero, dijo ser entendible la discusión de si es mucho o poco, pero señaló que es algo necesario y así está en el convenio ya que es una cantidad que responde al apoyo que brindarán la SRE, consistente en recursos de la Secretaría como: personal, mecanismos tecnológicos, instalaciones, todo ello ya que el INE no se puede trasladar a EUA y el resto del mundo a otorgar credenciales, y se tiene que hacer en las representaciones del país que hay en el extranjero, siendo precisamente estos apoyos consulares.

Por lo que consideró que la cantidad que se está mencionando, es una cantidad de salida, sin saber si será mucho o poco y precisamente por eso hay un Comité de Evaluación previsto en el convenio que va a estar haciendo los análisis correspondientes para determinar si esta es una cantidad adecuada o no, conjuntamente con la SRE, en base a la demanda que se tenga en el primer semestre.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Señaló estar de acuerdo con el agregado de la página 18 del Anexo del proyecto de Acuerdo, pero recomendó que en los considerandos se pusiera la motivación por la cual se agrega, para darle más claridad a las razones por las cuales se incluye.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Agradeció a la Dirección se haya tomado en cuenta la recomendación de que si un ciudadano va a un consulado de una embajada y solo quiere hacer el trámite de la credencial, no se le pidan todos los demás datos y consultó si la SRE se va a quedar con ese registro, en su base de datos o nada más va a ser del INE.

Señaló que en la reunión realizada con la SRE, mencionaron que ellos están obligados a dar la base de datos a la Procuraduría General de la República (PGR), por razones de seguridad nacional, pero que la del INE no la pueden proporcionar y tendrían que ir a solicitarla al INE, al respecto solicitó que se busque la forma de dejar más claro este punto.

Sobre el costo manifestó estar de acuerdo con el Secretario Técnico, de que saldría más caro poner módulos, por eso estuvo de acuerdo en apoyar la propuesta de que fuera en los consulados, pero consideró que habría que revisar la cantidad que se otorgó ya que no hay incremento en personal, en costos, porque ya tienen contratadas a las personas, declarando que el costo de incluir la credencial es marginal y podría demostrarlo con cierta facilidad.

Además realizó una reflexión sobre que la SRE no va a ofrecer un servicio, va a cobrar por la credencial, por lo que se vuelve proveedor y la relación es distinta, a lo que la ley señala, que debiera ser de cooperación.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Retomó los acuerdos del Consejo General del Instituto, en razón de que no se ha firmado el convenio y se ha detenido la implementación del modelo, y expuso los siguientes tres puntos que le preocupan sobre el convenio actual:

1. La entrega de la CPVE por la vía postal, cuando la ley dice que donde se tramita, ahí se tiene que recoger. El costo entre nueve, diez o doce dólares por la entrega de la credencial. Por lo tanto, dijo que si se calcula de un millón de mexicanos en el extranjero que solicitarán su credencial en una primera etapa, serán 12 millones de dólares, para enviarlo por servicio postal a los mexicanos en el extranjero; apuntó que es una cantidad importante, no obstante que la entrega debiera ser donde se tramitó.
2. De la confidencialidad de la información, dijo que en la reunión que hubo se dijo que va a estar en el SIAC, en la base de datos de la SRE y su pregunta fue, si es confidencial o no, independientemente de lo señalado por el representante del PRD, sobre quién va a tener acceso a la base de datos o al sistema, considerando también a la empresa que le da mantenimiento también. Por lo cual planteó su inquietud de que a su representación no le da confianza el resguardo de la información en la base de datos o en el SIAC y fundamentó en que en el artículo 126 dice que esa documentación debe estar en el Registro Federal de Electores.
3. Respecto del resguardo de la información, destacó que en el convenio se establece que se mantendrá el registro de solicitudes de los mexicanos en el extranjero para darle seguimiento, por lo que cuestionó hasta cuándo se mantendrá dicha información, cuando debe estar resguardada por el Registro Federal de Electores durante 10 años.

Asimismo, señaló que estos tres puntos son clave y que es preocupante para el PAN y de lo mencionado por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores destacó que no es un modelo idóneo, no es un modelo único, no es un modelo para siempre ya que hay que estarlo revisando.

Por último, mencionó estar de acuerdo que como partido político han impulsado que ya se implemente, que ya se firme el Acuerdo, que ya empiece a operar para poder garantizar

que los ciudadanos en el extranjero ya tengan su credencial y que durante la marcha harán las observaciones correspondientes.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA: Explicó que a reserva de que pudiera ser más explícito en el convenio, la SRE al igual que el Registro Federal de Electores están obligados por la ley a guardar la confidencialidad de dicha información y que en todo caso, en un documento de tal carácter como el convenio se detalle que cada institución está obligada legalmente a tener protocolos para la confidencialidad de dicha información.

En todo caso, consideró que pudiera haber un ejercicio de colaboración como se está llevando a cabo, un intercambio de los protocolos respectivos que tanto el Registro como la Secretaría pudieran tener.

Asimismo, mencionó que este tipo de información sólo pudiera entregarse eventualmente bajo una orden judicial y no en otro supuesto, pero la confidencialidad y la reserva está en la ley para ambas instituciones a lo que se deben de apegar, por lo cual recomendó nuevamente que en el convenio que se va a firmar se agregue un párrafo en el que ambas instituciones se obliguen a regirse bajo dichos principios, y que eventualmente pudieran hacer de conocimiento mutuo los protocolos que acompañan a dicho resguardo.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Mencionó que su inquietud tiene que ver con que la Ley de Seguridad Nacional ya que le da un vuelco distinto a la SRE el asunto de entregar datos so pretexto de la seguridad nacional y no sólo es un intercambio de protocolos, es indispensable que se deje claro que esa información no tendría por qué tenerla la Secretaría.

Posteriormente le preguntó a la representante de NA si comparte esa visión o considera que el protocolo de la SRE pudiese prevalecer o tener que compatibilizarse con el del Instituto.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA: Mencionó que le parece que hay una confusión, las reservas son para la información, la confidencialidad es inviolable, los datos personales son inviolables y sólo puede ser bajo orden judicial que se entreguen, hay una diferencia entre entregar información institucional, gubernamental, porque para esos efectos fue creada la Ley de Transparencia, pero cuando se solicite información confidencial que tiene otro carácter que son los datos personales, ahí sólo puede existir una orden judicial de por medio.

Además aclaró que en territorio nacional lo que tiene que ver con confidencialidad, está establecido en la propia ley de la materia, y sólo puede ser violentado mediante orden judicial.

También puntualizó que en el tema de la seguridad nacional, supone que fue un tema de las propias funciones de la SRE que tiene que ver con conversaciones, protocolos y convenios bilaterales en términos de territorialidad, por lo cual prefirió no contestarle en ese aspecto al representante de MORENA, porque desafortunadamente no estuvo en la reunión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Aclaró que en la reunión con la SRE, la Ministra Olga Beatriz García Guillén, Directora General de Servicios Consulares, ratificó en

presencia de todos los representantes, que no había ninguna empresa involucrada en la operación de todo este modelo.

Recordó que el ejercicio no tan exitoso del pasaporte que se conoció, no tiene nada que ver con el SIAC, ya que este es un sistema que se ha desarrollado completamente en las áreas de tecnología de la propia Secretaría y el equipo tecnológico en donde opera ese sistema que da servicio en todos los consulados del mundo es un equipo que está administrado por la gente del servicio exterior.

Además especificó que en este sistema se hicieron las adecuaciones de manera conjunta para poder habilitar la nueva pestaña, el nuevo módulo que permita dar de alta los trámites registrales, por lo cual consideró que se tiene que trabajar un esquema de borrado de información con los técnicos de la SRE, atendiendo la sugerencia del Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, respecto a la eliminación de información.

Precisó que ciertos datos de los ciudadanos se tendrían que dejar para darle un seguimiento a su trámite.

Derivado de lo anterior, y en caso de que los integrantes de esta Comisión aprobaran el MOCE, se comprometió a incorporar con anterioridad previo a la aprobación en el Consejo General, un alcance con la definición que fortaleciera y diera tranquilidad respecto al hecho de no tener información en los equipos de la SRE.

Otro punto que mencionó fue respecto del comentario del representante del PAN sobre el costo del envío, donde alertaba que puede ser muy alto; por lo que consideró importante no olvidar que es un modelo de arranque.

Por lo cual señaló la posibilidad de valorar la instalación de oficinas en donde hay mayor cantidad de ciudadanos y con ello reducir completamente el tema de envío, y ver los otros costos; sin embargo, refirió que se iniciara con esta propuesta para avanzar y con el compromiso de su monitoreo para ajustarlo en cada ejercicio presupuestal.

Por último, señaló estar de acuerdo con lo mencionado por los representantes del PRD y de NA y tomó nota para fortalecer y dejar claro en los convenios, salvaguardar la información de la ciudadanía, que no se comparte con nadie, no obstante que ya así lo señale la ley para ambas instancias del Estado Mexicano.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Mencionó estar de acuerdo en dejar algunos datos y luego borrarlos, por lo cual solicitó la aclaración de la temporalidad de los datos en la máquina.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-04SO: 11/12/2015 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

9. Presentación del Informe de actividades 2015 del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN: Compartió el seguimiento que su representación ha dado a los trabajos de distritación, en el contexto de este punto del informe del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación del Trabajo de Distritación (CTSETD), de acuerdo con los objetivos, son tres: evaluar la calidad técnica de los productos; consolidar la confianza en torno a la distritación, y asesorar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que construya la demarcación territorial, tanto local como federal.

Mencionó que en cuanto a la evaluación técnica, la consolidación de la confianza en la distritación y a la asesoría que le da a la Dirección Ejecutiva, compartirá 10 indicadores de los 15 que ya se llevan y que a continuación se enlistan:

1. Que el 54 por ciento de las distritaciones locales fueron impugnadas ante el Tribunal, es decir, ocho de 15, se impugnaron Zacatecas, Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala, Oaxaca, Chihuahua, Puebla y Baja California.
2. El 73 por ciento la resolvió el INE a través de la propuesta que hizo el Registro Federal de Electores, o sea 11 de 15: Aguascalientes, Baja California, Durango, Tamaulipas, Sinaloa, Hidalgo, Veracruz, Tlaxcala, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo.
3. El 27 por ciento, cuatro de 15, las resolvió el INE a través de la propuesta que hizo la Comisión Nacional de Vigilancia, fueron cuatro: Zacatecas, Veracruz, Tlaxcala y Coahuila.
4. El 20 por ciento, o sea tres de 15 las resolvió el INE a través del Registro Federal de Electores como resultado de la participación de un partido político, que en este caso fue Chihuahua, Nayarit y Tlaxcala.
5. El 13 por ciento se resuelve con modificación final del Registro, sin la participación de partidos políticos, o sea dos de 15 se deciden de esta manera: Sinaloa y Veracruz.
6. El siete por ciento o sea una de 15 se intenta resolver por el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del INE en sesión con Oaxaca, se propuso, pero se corrigió, se modificó y se impugnó. Es el único estado que llegó a las instalaciones de Tlalpan.
7. El siete por ciento, una de 15, se trabajaron simultáneamente bajo dos alternativas, Tlaxcala.
8. El cien por ciento, todas fueron cambiadas o asignadas o revisadas o ajustadas en su cronograma del plan de trabajo, las 15 de las 15.

9. El 47 por ciento de las entidades a redistribuirse, cambiaron de bloque, se inició con siete bloques y se culminó con cinco, las que cambiaron fueron Hidalgo, Tlaxcala, cambiaron del grupo cuatro al grupo tres. Chihuahua cambió del grupo cinco al grupo tres. Puebla y Quintana Roo cambiaron del grupo seis al cuatro y Coahuila y Nayarit cambiaron del grupo siete al cinco.
10. Se termina una primera etapa con una modificación, con un criterio no previsto para la primera etapa. La consulta a las comunidades indígenas que ordena el Tribunal al Instituto Nacional Electoral consulta previa, libre, informada y de buena fe, con relación a la demarcación territorial, es el caso de Oaxaca y Puebla.

Por último, señaló que ese fue el resumen en cuanto al seguimiento, y que dará puntualmente de las 17 entidades que continúan, siempre en apego a la ley y bajo los principios y criterios que aprobó el Consejo General, dándole seguimiento sobre todo al trabajo del CTSETD.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Señaló que el recuento realizado por el representante del PAN se manifestó ante las instancias correspondientes del Tribunal, en distintos recursos de apelación, y las resoluciones, en su mayoría, fueron en el sentido de confirmar los actos impugnados.

Al no existir más intervenciones, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

10. Asuntos Generales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Preguntó si alguien tenía algún asunto de carácter general que quisieran incorporar.

NO.	ASUNTO/TEMA	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	Solicitud a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para presentar una propuesta de inclusión de la firma digital en los trámites registrales a nivel nacional.	Representante del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Solicitó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presente una propuesta de firma digital a nivel nacional.

Asimismo, aclaró que del compromiso 44, sobre incluir el árbol de toma de decisiones ya les fue presentada una propuesta.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Al no existir más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

11. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	SOLICITUD O COMPROMISO	PROPUESTO O SOLICITADO POR
1	Punto 5	Solicitar a la UTCE la información relativa al estado procesal del Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente SCG/Q/CG/108/2013, en el que se indique: <ul style="list-style-type: none"> - La etapa procesal que guarda el procedimiento sancionador. - Cuáles son las últimas diligencias realizadas, detallando las actuaciones con su fecha respectiva. - Cuáles son las diligencias faltantes para emitir la resolución correspondiente, y señalar, en su caso, si hay algún tipo de prescripción o solicitud de ampliación. Informar a la Comisión del Registro Federal de Electores sobre la respuesta correspondiente.	Representantes de PRD y NA.
2	Punto 6	Realizar un análisis sobre la fecha de corte de información del informe para cotejar los datos de los reportes presentados en la Comisión Nacional de Vigilancia y en la Comisión del Registro Federal de Electores.	Representante del PAN.
3	Punto 6	Realizar un análisis sobre la posibilidad de notificar a los ciudadanos el próximo vencimiento de su Credencial para Votar, en su número de teléfono móvil a través de mensajes escritos (SMS).	Representante de NA.
4	Punto 6	Incorporar en los próximos informes estadísticos un comparativo de campañas anteriores de renovación de <i>Credenciales 03, 09, 12 y 15</i> .	Representante del PRD.
5	Punto 6	Solicitar a la DECEyEC un informe detallado de las acciones y costos asociados a las campañas de difusión para la actualización de la Credencial para Votar.	Representante de MORENA.
6	Punto 7	Realizar un análisis sobre la posibilidad de que los partidos políticos sean usuarios de la SIIM para efectuar directamente comparaciones con biométricos.	Representante del PRD.
7	Punto 8	Informar sobre el detalle de los costos asociados al proyecto de credencialización en el extranjero.	Representante de MORENA.
8	Punto 8	Reforzar el proyecto de Acuerdo para dar sentido y sustento a la agenda que se distribuyó en la sesión.	Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.
9	Punto 10	Realizar un análisis sobre la posibilidad de incluir la firma digital en los trámites registrales a nivel nacional.	Representante del PRD.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 12 horas con 21 minutos del día 11 de diciembre de 2015.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO